



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0004571/2017

Córdoba, 18 SEP 2017

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se lleva a cabo el proceso de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Profesor Asistente semidedicado en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del trabajo social", cat. B, Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la OHCS N° 8/86.

Que se hace necesario citar al Jurado designado por RHCC de la Facultad de Ciencias Sociales N° 38/17 y de la Decana Normalizadora Res. N° 91/17 y 313/17, para su constitución en una fecha determinada, para la sustanciación del concurso.

Que se hace necesario fijar fecha para el sorteo de temas para la prueba de oposición.

Por ello

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del llamado a concursos público de antecedentes y oposición a fin de cubrir dos cargos de Profesor Asistente semidedicado en la materia "Fundamentos y constitución histórica del trabajo social", cat. B, Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que se detallan a continuación:

Sorteo de Temas y Orden de Entrada: Martes 10 de Octubre a las 17 horas.

Prueba de oposición: Martes 17 de Octubre a las 10 horas.

Lugar: Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Sede Ciudad Universitaria, Avenida Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria, Córdoba.

ARTICULO 2°: Citar para el día 17 de Octubre a las 9 horas en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica, a los miembros del jurado designado por RHCC N° 38/17

ARTICULO 3°: A fin de facilitar la labor de los miembros del tribunal en relación al Art. 16 inciso b de la Ord. HCS 8/86, se recomienda a los postulantes presentar al momento de la entrevista una propuesta de trabajos prácticos por escrito (tres copias).

ARTICULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.

587
RESOLUCIÓN N°

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA